

# FÀBLÀR

Órgano de expresión en el Ayuntamiento de Zaragoza del Sindicato Aragonés

ENERO  
2022

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

### OSTA NO HA FIRMADO LA OEP

Ha sido publicada la OEP en el BOPZ del 31/12/2021, a pesar de que los sindicatos **OSTA**, UGT, CGT y CCOO no la hemos avalado.

Una “negociación” rápida por parte del Concejal de Personal, el Sr. Mendoza, que ha sido incapaz de esperar a la publicación de la “Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOE del 29/12/2021.

En un ejercicio de unidad sindical, siete de los ocho sindicatos del Ayuntamiento, hicimos inicialmente una propuesta donde se planteaban algunas cuestiones fundamentales, como que aquellas plazas ocupadas por personas interinas y que tomaron posesión con posterioridad al 1/1/2018, y que la Ley 20/2021 las deja en un limbo, pudieran optar a sus plazas a través de procedimientos de provisión por Concurso Oposición, tal y como hacen otros muchos Ayuntamientos y Administraciones Públicas, y no se encuentran problema legal en hacerlo.

Días después, tres sindicatos (Staz, Csif y Forzapol), se descolgaron del acuerdo conjunto y se olvidaron de las prioridades que habíamos establecido conjuntamente.

El equipo de Gobierno ha sacado adelante una OEP con una minoría sindical (Csl, Staz, Csif y Forzapol), que representan 13 de los 29 representantes de la Junta de Personal y 2 de los 9 representantes del Comité de Empresa.



Todas las noticias actualizadas en <http://ayuntamiento.osta.es>

# OSTA

SECCIÓN SINDICAL  
AYUNTAMIENTO  
DE ZARAGOZA

Tel: 976 721212  
699 81 46 49

[osta@zaragoza.es](mailto:osta@zaragoza.es)

[ayuntamiento.osta.es](http://ayuntamiento.osta.es)

PODEMOS  
CAMBIAR LAS  
COSAS

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

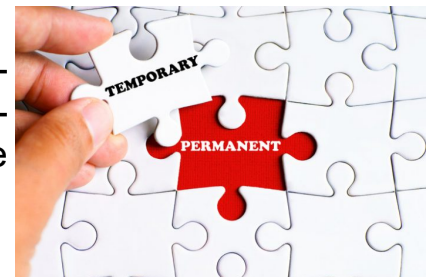
### OSTA NO HA FIRMADO LA OEP 2021 POR VARIAS RAZONES:

1. No entendemos que primen más los mini intereses de algunos sindicatos, que los generales de toda la plantilla.
2. Tanto el RDL 14/2021, como la Ley 20/2021, en lugar de solucionar el problema de temporalidad, lo que hacen es incrementar la inseguridad jurídica por posible anticonstitucionalidad, agravios comparativos entre el colectivo de personal interino y no terminar de dar solución a las demandas que en ese sentido está realizando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
3. **OSTA** ha defendido el acuerdo de siete de los ocho sindicatos como un todo, no como un mercadeo y donde lo prioritario era que todas las plazas ocupadas por personal temporal tuvieran al menos la posibilidad de una fase de Concurso-Oposición.

## LEY 20/2021, DE TEMPORALIDAD en el Empleo Público

Los puntos más importantes que incorpora la Ley son:

1. Modificación del TREBEP con una nueva redacción al artículo 10 sobre el personal interino, procedimientos de selección, sustitución y compensaciones económicas.
2. Se añade un nuevo apartado al artículo 11 del TREBEP referente al personal laboral temporal.
3. Control de la temporalidad en el empleo público, con responsabilidad ante actuaciones irregulares.
4. Procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal. Estas convocatorias se publicarán antes del 31 de diciembre de 2022 y se resolverán antes del 31 de diciembre de 2024.



Se regulan dos tipos:

A) Procesos de estabilización de empleo temporal, en aquellas plazas ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los 3 años anteriores al 31 de diciembre de 2020 (desde el 1 de enero 2016 al 31 de diciembre 2017). Se trata de sistema de selección por **concurso-oposición** (40% y 60% respectivamente) y los ejercicios de la oposición **podrán** no ser eliminatorios (debe negociarse). Las distintas Administraciones, podrán adaptar el temario, así como el tipo de pruebas.

B) Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración para aquellas plazas que estén ocupadas con carácter temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016. Se trata de un concurso extraordinario y excepcional en el que el sistema selectivo será el **concurso** y consistirá únicamente en la valoración de méritos.

Desde **OSTA** valoramos que esta Ley no resuelve el problema de temporalidad, creando agravios comparativos y dejando un margen importante para la judicialización de dichos procesos.

# CRONOGRAMA PROCESOS SELECTIVOS

## EET y PI, PRIMER SEMESTRE 2022

- ARQUITECTA/O TÉCNICA/O
- ATS/D.U.E
- ATS/D.U.E (Servicio contra incendios, de Salvamento y Protección Civil)
- DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL/ASISTENTE SOCIAL
- INGENIERA/O TÉCNICO INDUSTRIAL
- INGENIERA/O TECNICO OBRAS PUBLICAS
- TECNICA/O MEDIO SOCIOCULTURAL
- TECNICA/O MEDIO PROTOCOLO
- TÉCNICA/O MEDIO GESTIÓN
- TÉCNICA/O MEDIO PLANIFICACION FAMILIAR
- TÉCNICA/O MEDIO EDUCADOR
  
- OFICIAL GUARDALLAVES
- OFICIAL INSPECTOR
- ADMINISTRATIVA/O (PI)
- MAESTRA/O GUARDALLAVES (PI)
- MAESTRA/O FONTANERA/O (PI)
- ECONOMISTA (PI)
- INGENIERO INDUSTRIAL (PI)
- TÉCNICA/O SUPERIOR DE CULTURA (PI)



## PROCESOS PERSONAL LABORAL, PRIMER SEMESTRE 2022

- TELEOPERADOR/A
- TÉCNICA/O ORIENTACIÓN PROFESIONAL
- DIPLOMADA/O TRABAJO SOCIAL ASISTENTE/A SOCIAL
- SUPERVISOR/A

## CALENDARIO LABORAL 2022

### Días festivos en Zaragoza capital en 2022:

- 1 de enero (sábado), Año Nuevo.
- 6 de enero (jueves), Epifanía del Señor.
- 31 de enero (lunes), en sustitución de San Valero, que era sábado.
- 7 de marzo (lunes), en sustitución de la Cincomarzada, que era sábado.
- 14 de abril, Jueves Santo.
- 15 de abril, Viernes Santo.
- 23 de abril (sábado), Día de Aragón-San Jorge
- 2 de mayo (lunes), en sustitución del día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto (lunes), Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre (miércoles), Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre (martes), Todos los Santos.
- 6 de diciembre (martes), Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre (jueves), Inmaculada Concepción.
- 26 de diciembre (lunes), traslado del descanso del 25 de diciembre.



**Total horas año 2022: 1.477 horas**

### PARA MÁS INFORMACIÓN ...

**WEB: [ayuntamiento.osta.es](http://ayuntamiento.osta.es)**

**CORREO ELECTRÓNICO: [osta@zaragoza.es](mailto:osta@zaragoza.es)**

**Sección Sindical — Edificio Seminario — 976 72 12 12 — 4989—1118—**

**699 81 46 49**

**Todas las noticias actualizadas en <http://ayuntamiento.osta.es>**